Comité de Evaluación

DICTAMEN N° 31 /2013.-

Encarnación, 26 de noviembre de 2013.-

Señor

Dr. Luis Roberto Gneiting, Gobernador

GOBERNACIÓN DE ITAPUA

E. S. D.

En la ciudad de Encarnación, a los 26 días del mes de noviembre del año 2013, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en la Avda. Irrazabal e/ Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad específicamente en el Despacho del Asesore Jurídico Adjunto, siendo las 13:30 horas, se reúnen la Dra. Erika Kufeld, Secretaria General de la Gobernación de Itapúa; el Lic. Crescencio Sartorio, Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa, la Abog. Miyu Jinsenji, Asesora Jurídica de la Gobernación de Itapúa, y el Abog. Eduardo Giménez González, Asesor Jurídico Adjunto de la Gobernación de Itapúa, todos integrantes del Comité de Evaluación de la Gobernación de Itapúa, la cual se encuentra conformada para la evaluación de las ofertas presentadas en la Apertura en la Modalidad Contratación Directa para la ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN.----------

La apertura de sobres con las ofertas se realizó en acto público, en la sala de reuniones de la Gobernación de Itapúa, en fecha 22 de noviembre del 2013, a las 08:30 horas, conforme con los datos del llamado y procedimientos establecidos en la ley 2051 de Contrataciones Públicas. La disponibilidad presupuestaria para el presente llamado es de 62.221.400 guaraníes.----------

El proceso se dio inicio comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo los datos del llamado: LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION.----------

Conste que se han presentado 2 (dos) Oferentes en el plazo y hora establecida. **El primer sobre** en ser abierto corresponde a la Empresa **TRUNIFORMS**, con Mesa de Entrada Nº 4807, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Cédula de Identidad del Representante, Declaración Jurada del Art. 40, Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia, RUC , Patente Comercial, Certificado de Cumplimiento Tributario .El monto ofertado por la empresa asciende a la suma de **Gs. 59.369.000. (Guaraníes Cincuenta y Nueve Millones trescientos sesenta y nueve mil). El segundo sobre** en ser abierto corresponde a la Empresa del **JURE GOIBURU Y ASOSIADOS S.A**, con Mesa de Entrada Nº 4919, el sobre es

abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Constancia SIPE Nº 1274093, Declaración Jurada del Art. 40, Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia. El monto ofertado por la empresa asciende a la suma de **Gs. 57 .100.000**. **(Guaraníes Cincuenta y siete millones cien mil).** Se deja constancia que las dos empresas presentaron sus ofertas con las muestras correspondientes solicitadas en la Carta de Invitación.----------

Dicha verificación dio por resultado lo siguiente: Las empresas 1.- TRUNIFORMS Y 2.- La Empresa Jure Goiburu y Asociados S.A.; presentaron todas las documentaciones sustanciales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Conforme al Acta de Apertura de sobres y ofertas presentadas de fecha 22/11/2013, han sido 2 (dos) las empresa la que presentaron sus ofertas en forma para todos los ítems del referido llamado, cuyo monto total máximo ofertado es el siguiente:----------

Oferente: Empresa TRINIFORMS, precio total máximo ofertado: 59.369.000 guaraníes.-

Oferente: Empresa JURE MGOIBURU Y ASOCIADOS S.A. precio total máximo ofertado: 57.100.000 guaraníes.-

El detalle de las ofertas de las empresas se adjunta a la presente según anexo 1.

Igualmente el Comité ha confeccionado el cuadro comparativo de ofertas a fin de realizar una comparación precisa y clara respecto a los montos ofertados, siendo los resultados obtenidos, conforme a los precios unitarios presentados. Adjuntamos a la presente el cuadro comparativo mencionado según anexo.----------

Seguidamente el comité de Evaluación en cumplimiento de la norma que rige la materia realizó la revisión, control, consideración y análisis de las ofertas presentadas por las empresas oferentes del presente llamado. En ese sentido el comité examinó los documentos que se han presentado, y una vez concluido el proceso de análisis el Comité de Evaluación considera que los documentos sustanciales presentados (Formulario de Oferta y precios debidamente completado y firmado, la declaración por la cual se garantiza los Derechos de la Niñez y Adolescencia, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad de acuerdo al art. 20 inc. "w" ambos de la ley Nº 2051/03, conforme a lo dispuesto en la resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, póliza)), especificaciones técnicas, se ajustan a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Además, los documentos adicionales presentados por las empresas se ajustan a las exigencias del llamado (Certificado de Cumplimiento Tributario, Cédula Tributaria, declaraciones juradas, entre otros).----------

Seguidamente el Comité de Evaluación ha considerado las especificaciones técnicas de los productos ofertados conforme a lo estipulado en el pliego de Bases y Condiciones, encontrando que las mismas han sido presentadas de conformidad a lo solicitado.----------

Al terminar el análisis de los bienes ofertados por las Empresas en cuestión; coincidimos que los bienes se ajustan con las especificaciones técnicas requeridas en la presente convocatoria, permitiendo de esa forma el cumplimiento de lo requerido en el pliego de bases y condiciones.----------

Terminada la evaluación de los puntos mencionados, se ha decidido sugerir la adjudicación POR EL TOTAL, a las oferta con el precio más bajo. En ese sentido se ha seleccionado la oferta de: la EMPRESA JURE MGOIBURU Y ASOCIADOS S.A esto sumado y teniendo en cuenta que las referidas empresas cumplen con los requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones de conformidad al siguiente cuadro:-

Documentos de la Oferta ADJUDICADA

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	

c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X	

III. Otros documentos.	Cumple	No cumple
Balance General: en los ejercicios fiscales 2010, 2011, 2012. Estado de Resultado: en los ejercicios fiscales 2010, 2011, 2012. Patente Comercial	X	

Igualmente la Empresa JURE GOIBURU Y ASOCIADOS S.A., cumple con la capacidad financiera y técnica requerida para el presente llamado como se desprende de los informes que se adjuntan al presente dictamen y hacen parte de la misma.-

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	*CUMPLE*	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	*SI*	---------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	*SI*	---------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TECNICAS	*SI*	---------

Las cantidades y montos adjudicados se adjuntan a esta presentación según anexo.-

Cabe señalar que las recomendaciones de adjudicación realizada es en virtud a que la empresas dispone de la condición legal técnica para la provisión de los bienes objetos de convocatoria, las mismas disponen de la capacidad económica y financiera para

cumplir con el contrato y han sido sugeridas su adjudicación debido al precio más bajo ofertado.-

El acto se desarrolló con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité que sugiere al Señor Gobernador la adjudicación de los bines ofertados según los ítems con menor precio, lo cual ya hemos detallado más arriba, y con la expresa mención y salvedad que las empresas adjudicadas gozan de solvencia y capacidad para el cumplimiento de lo ofertado, según se desprende de los documentos arrimados, sumado a los criterios analizados anteriormente salvo mejor parecer vuestro.----------

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
SECRETARIA GENERAL
Encarnación - Paraguay

Dra. Erika Hufeld
Secretaria General

Abog. Eduardo Giménez
Asesor Jurídico Adjunto

SECRETARIA DE ADM. Y FINANZAS
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Lic. Crescencio Sartorio
Secretario de Administración

Abog. Miyu Jinzenji
Asesora Jurídica